



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 19 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2023 15:21:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001454-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 360-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de marzo del 2023; la Resolución Administrativa N° 001087-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 31 de julio del 2023; el Oficio N° 000007-2023-CCM-CSJAN-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2023, cursado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000360-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de marzo del 2023, esta Presidencia, resuelve: *"Aprobar el Plan de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Ancash - 2023"*, ello de acuerdo al cronograma presentado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001087-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 31 de julio del 2023, se dispone: *"OFICIALIZAR el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Sala Plena llevada a cabo el día veinticuatro de julio del dos mil veintitrés, por el cual se acordó designar al señor Juez Superior Titular Saby Percy Tarazona León como Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Ancash"*.

Cuarto.- Que, mediante el Oficio N° 000007-2023-CCM-CSJAN-PJ, cursado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados, remite el Plan de Capacitación Sincerado Agosto - 2023, solicitando que el mismo sea aprobado, a fin de concretizar las actividades académicas programadas durante el curso del presente año.

Quinto.- Que, este despacho está convencido que las capacitaciones resultan importantes para fortalecer los conocimientos y habilidades de los/as magistrados/as de los distintos niveles y especialidades, así como de los/as servidores/as judiciales,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

potenciando sus saberes y destrezas, las mismas que coadyuvan a elevar la calidad de trabajo en nuestra institución, por lo que apoyar su ejecución es prioritario y fundamental. En consecuencia, estando a su contenido y al pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, se considera menester aprobar el proyecto presentado, en procura de la realización de las actividades propuestas, además de disponerse otorgar las facilidades que el presente caso amerite, en pos del óptimo desarrollo de los eventos programados.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN SINCERADO Agosto - 2023, elaborado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Áncash, de acuerdo al cronograma de actividades que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como la Oficina de Imagen Institucional de este Distrito Judicial, **CUMPLAN** con brindar las facilidades que la Comisión de Capacitación de Magistrados requiera, para el buen desarrollo de las actividades programadas.

Artículo Tercero.- REMITIR el Plan de Capacitación sincerado agosto - 2023 al Centro de Investigaciones Judicial del Poder Judicial, para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Áncash, Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Logística, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

